



Junio 2021

SECCIONES ADUANERAS Y HORARIOS

*Anexo 4 de las reglas generales de comercio exterior vigentes

Aduana de Tuxpan

Importación: Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

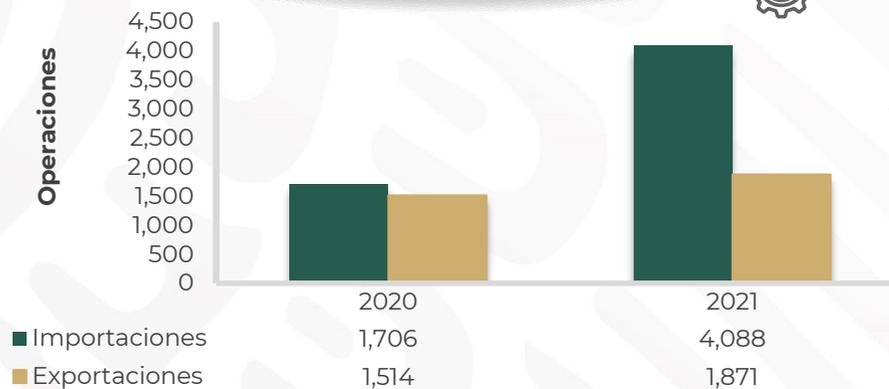
Exportación: Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Sección Aduanera de Tuxpan

Importación: Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Exportación: Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

OPERACIONES (enero-junio)



36° posición
por número de
operaciones en
2021



RECINTOS ANEXO 22 DE LAS RGCE* VIGENTES

*RGCE: Reglas generales de comercio exterior

Recintos Fiscalizados (Apéndice 6)

Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.

Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.

FR Terminales, S.A. de C.V.

Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V.

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Administradores y Operadores de Recintos Fiscalizados Estratégicos (Apéndice 21)

No cuenta con Recintos Fiscalizados Estratégicos.



MERCANCÍAS AUTORIZADAS PARA IMPORTAR Y EXPORTAR



DISTRIBUCIÓN DE CRUCES POR HORA (enero-junio)



*Anexo 21 de las reglas generales de comercio exterior vigentes

"No se consideran importaciones o exportaciones en horarios extraordinarios, días festivos ni fines de semana"

Régimen	Mercancías autorizadas para importar y exportar
Importación definitiva, temporal o régimen de recinto fiscalizado	Precusores químicos.
	Cigarros y productos del tabaco (importación definitiva o depósito fiscal para almacenes generales de depósito).
	Calzado.
	Bebidas alcohólicas.
Exportación definitiva	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales, entre otros. Tequila

Hora	Importación	Exportación
08	23	4
09	56	45
10	204	106
11	346	146
12	399	205
13	362	146
14	433	201
15	484	231
16	352	136
17	360	206
18	310	90
19	144	26

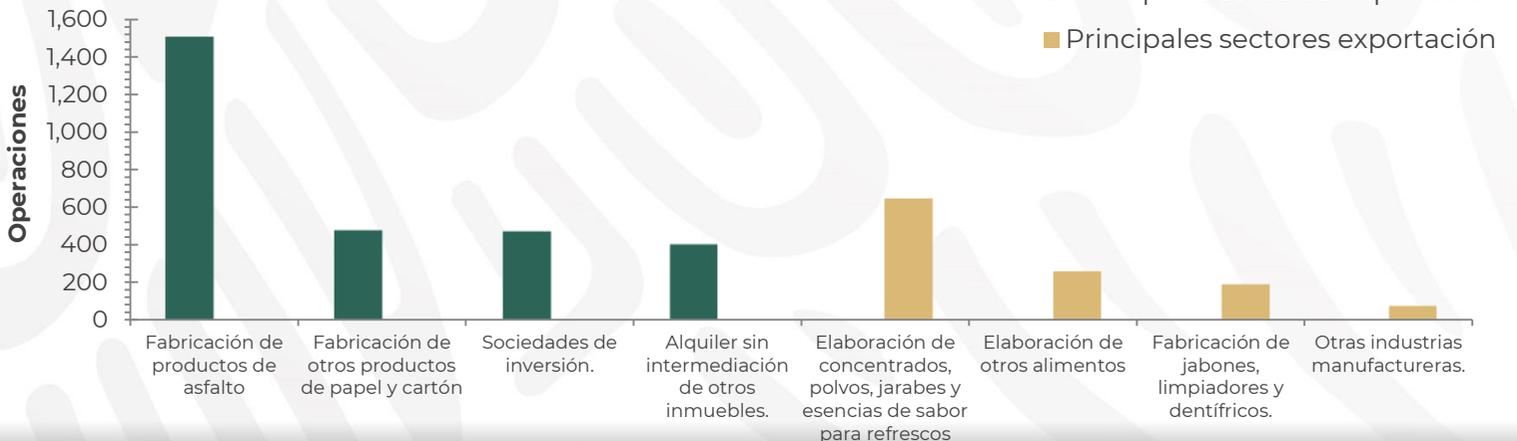
ADUANA / SECCIÓN ADUANERA	IMPORTACIÓN					EXPORTACIÓN				
	CARGA	VACIOS	SOBREDIM	OEA	TOTAL	CARGA	VACIOS	SOBREDIM	FAST	TOTAL
ADUANA DE TUXPAN (SEDE)*										
Carriles	1				1					
Módulos de selección	1				1					
Posiciones		3			3					
SECCIÓN ADUANERA DE TUXPAN										
Carriles	2	1			3	1				1
Módulos de selección	1	1			2					
Posiciones		12			12					

*Nota:
En importación, el carril y módulo es compartido para vacíos.

PRINCIPALES SECTORES



*Clasificación SCIAN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



- ▶ **Carriles:** Vía designada a los vehículos de carga para entrada y salida de la aduana.
- ▶ **FAST (Free And Secure Trade):** Son carriles exclusivos que pueden ser utilizados por exportadores mexicanos que cuenten con un registro en el programa CTPAT (Customs Trade Partnership Against Terrorism).
- ▶ **Horario extraordinario:** Horario que no está considerado en la normatividad vigente.
- ▶ **Módulos de selección:** Mecanismo aleatorio de reconocimiento aduanero.
- ▶ **OEA (Operador Económico Autorizado):** Son empresas que, tras el cumplimiento de requisitos fiscales, aduaneros y de seguridad obtienen beneficios.
- ▶ **Posiciones:** Asignación de andén en la plataforma de reconocimientos.
- ▶ **SCIAN (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte):** Base para la generación, presentación y difusión de estadísticas económicas del INEGI. Tiene como finalidad su adopción por parte de las Unidades del Estado para homologar la información económica que se produce en el país.
- ▶ **SOBREDIM:** Cargas con tamaños sobredimensionados, que no sería posible su cruce por un carril estándar.

